

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 04/07/2025		
NOMBRE:	RODRIGO ANTONIO MORENO RAMOS	2025 000244	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	1 de Julio de 2025	3 de Julio de 2025	
JUSTIFICACIÓN: <i>VIÁTICOS A LOS MUNICIPIOS DE ATEMAJAC DE BRIZUELA, ACATIC Y AMECA A EFECTOS DE REALIZAR NOTIFICACIÓN DE OFICIOS EN RELACIÓN A LA AUDITORÍA AL MUNICIPIO</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	241-15-07A	D	\$1,357.68	0.00	\$0.00	\$1,357.68
3751	GASOLINA	241-15-07B	D	\$1,049.99	0.00	\$0.00	\$1,049.99
3751	CASSETAS	241-15-07C	D	\$292.00	0.00	\$0.00	\$292.00
TOTALES				\$2,699.67	0.00	\$0.00	\$2,699.67

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ


AUTORIZÓ

DIEGO RAFAEL ZEPEDA PEREZ ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DGA

Bo

HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 4 de julio del 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$3,845.68
Tres mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 68/100 M.N.
para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Atemajac de Brizuela, Acatic y
Ameca,
por el periodo comprendido del 1 al 3 de julio del año en curso, consistente en notificación de oficios sobre la auditoría
practicada al municipio.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$0.00	\$509.13
Comida	\$0.00	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$0.00	\$848.55
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total alimentos					\$1,357.68	

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche		Total
Noches requeridas	0.00		\$0.00
Total Hospedaje			0.00

Gastos de peajes	Casetas	Total
	Atemajac de Brizuela	\$274.00
	Acatic	\$276.00
Total casetas		\$550.00

Gastos de gasolina	Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
	Atemajac de Brizuela	274	50	10.00	2.58	\$837.22
	Acatic	144	50	10.00	2.58	\$501.30
	Ameca	182	50	10.00	2.58	\$599.49
Total gasolina					\$1,938.00	

Precio gasolina 25.84

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

1

Rodrigo Antonio Moreno Ramos

Calculó

1

Revisó

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Autorizó

Diego Rafael Zepeda Pérez

Encargado de la Dirección General de
Administración

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
 DE VIÁTICOS**

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir con la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
Atemojac de Brizuela 137	01/07/2025	Rodrigo Antonio Moreno Ramos	x			50	
Acatlic 72 CAS 138	02/07/2025	Rodrigo Antonio Moreno Ramos	x			50	
Amoca 91	03/07/2025	Rodrigo Antonio Moreno Ramos	x			50	
	Ma-Ju						

Versión Pública

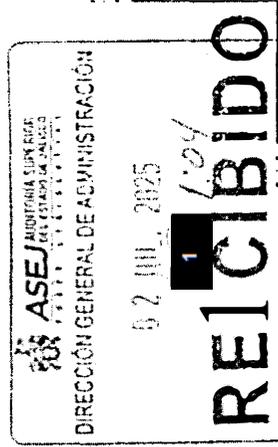
Se elimina datos de:

- (1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Coahuila de Zaragoza, Jalisco, a 30 de junio del 2024

1
 ENTRO JOSE ANTONIO DELGADO LLO MADERA
 DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES





GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

2868

/2025

DESPACHO DEL AUDITOR SUPERIOR

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**C. RODRIGO ANTONIO MORENO RAMOS
PRESENTE**

Con fundamento a lo dispuesto por los artículos 21, 40, 45 y 46 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 15, fracciones VI, VII y VIII, del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; le comunico que ha sido comisionado para notificar el oficio número 2578/2025, con fecha del 30 junio de 2025, al Municipio de Acatic, Jalisco, el día 02 de julio de 2025.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jal, a 01 de julio de 2025

**DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**



1 amr



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO PODER LEGISLATIVO

2873 /2025

DESPACHO DEL AUDITOR

SUPERIOR

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

C. RODRIGO ANTONIO MORENO RAMOS PRESENTE

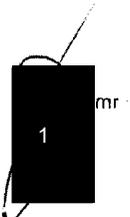
Con fundamento a lo dispuesto por los artículos 21, 40, 45 y 46 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 15 fracciones VI, VII y VIII, del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; le comunico que ha sido comisionado para efectos de notificar en el municipio de Ameca, Jal. los oficios que contienen los pliegos de observaciones referentes a las auditorías realizadas al ejercicio fiscal 2024, emitidos por el suscrito.

Por lo que se servirá trasladarse al municipio antes mencionado el día días 04 de julio del año en curso.



ATENTAMENTE, Guadalajara, Jal. a 03 de julio de 2025

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO





**AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**
PODER LEGISLATIVO

**INFORME PORMENORIZADO
DE COMISIÓN**

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Atemajac, Acatic y Ameca
Fecha de comisión	01, 02 y 04 de julio de 2025
Objetivo	notificar informe en Atemajac, confronta Acatic y pliegos en Ameca
Resultados obtenidos	se realizaron las notificaciones correctamente

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		
Hospedaje		
Peajes		\$292.00
Gasolina		\$1,049.99
Otros		\$

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Guadalajara, Jalisco, a 09 de julio del 2025


Rodrigo Antonio Moreno Ramos

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2025



REPSOL
EST. R4859

VILLASEOR BARAJAS SA DE CV
CARRETERA GUADALAJARA-AMECA KM 32
LA VEGA, TEUCHITLAN, JALISCO
VBA960308116
PL-7063-EXP-ES-2015

Fecha Compra: 04-07-2025 10:17:33
TICKET 000000001934488
BOMBA: 05
MANGUERA: 09
Isls: 3
Turno: 2025070401

FORMA PAGO	CANTIDAD
GPM BANCOMER	\$ 1049.99
CREDITO	

Destacado: MA DE LOURDES FLORE SERRANO
Producto: \$11. Cantidad: Pesos
Efectivo: Prod: 32012
26.45 39.697.1049.99

Total: 1,049.99

UN MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 99/100 MN

ORIGINAL

Efecti-Ticket: 06251-0000-0005-176622-9



ePOS: 32:108

*** FACTURACION ***

WWW.REPSOL.COM.MX

O MEDIANTE EL COEIGO OR DESCARGANDO LA APP
DESDE APPLE STORE O PLAY STORE BUSCANDOLA
ESTACIONES DE SERVICIO REPSOL



04 JUL. 2025

RODRIGO ANTONIO MORENO RAMOS
FIRMA

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Version: 4.0
Serie: BB
Folio: 1569894
Fecha: 2025-07-09T08:19:13
Lugar de Expedición: 45430
Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Moneda: MXN
Forma Pago: 04 Tarjeta de crédito
Método Pago: PUE Pago en una sola exhibición

EMISOR

RFC: RCO0708136F7
Nombre: RED DE CARRETERAS DE OCCIDENTE
RECEPTOR

RFC: ASE0901016N4
Nombre: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Regimen Fiscal: 603
Domicilio Fiscal: 44190
Uso CFDI: G03

OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2025

Clave	Obj. Imp	Descripcion	Unidad	C.Uni	C. ProdServ	Cant	P. Unitario	IVA	IEPS	Importe
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 67640073563916843521 FECHA: 2025-07-02T11:15:34Z CASETA ACATIC A		C62	95111603	1.000000	\$125.860000	%16.00 \$20.14		\$125.860000
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 85860237031816843522 FECHA: 2025-07-02T10:30:15Z CASETA ACATIC A		C62	95111603	1.000000	\$125.860000	%16.00 \$20.14		\$125.860000

Tipo	Impuesto	Tipo Factor	Tasa Cuota	Base	Importe
T	002 - IVA	Tasa	0.16	\$251.72	\$40.28

Total con letra
(DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 0/100 MXN)



29 JUL, 2025

Subtotal \$251.72
Descuento \$0.00
Total Impuestos Traslados \$40.28
Total Impuestos Retenidos \$0.00
Total Comprobante \$292.00



09 JUL, 2025

Nombre:

1



No. Certificado del SAT
00001000000518812364
Fecha y Hora de Certificación
2025-07-09T08:19:14
Folio Fiscal UUID
63b42c87-444f-4058-9e69-e36c35cad888

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCION

Rodrigo Antonio
Moreno Ramos

1

Sello Digital

g2PKth+T0xXK2XkW8AckwiE4rYsGGOdDMlhfH7xOVhBOKbpMa2rlzCIWtFf7Ic4YAo2c3n2Hlly6jvszR9iokNYhYX2xcON+aSzIiw80
WiNoRBu4boEnd7TDDMZ6/S4lf6/XPBXc/XiuluS+soleOM1sEypAItcNv/DlSwlwd02oxGQdYIunPy9+L9wBxa/JO6Mgiw6n3EcoQ0/esQc
MzBq|2eEdNM25tytiFVi7Ng5Zl9PAoqJ8C9ZNq8Drnq0lawsyKZUMFbmozi5QhWH22JhDun3mwKV8iYOC/y7YH2gwlr04UQlCbnYjTa
9WYvHYXj1b77g8XXH+v+w4A6FYw==

Sello del SAT

Gxs0KZshq3aCgz0IXTPY2KONEnpTA+bRclfo5U9yGwaU6HJQkWRsa+o089Y00bAFLkzSho86KuNldwQKY9
n/mpWXdXqPb5Q0e8SUIjmjk3f+puCNgYCJg0aI5PsU0mRTYTqUiUZwqBEkHRQCtmyi0K7ptxAIr2lInJtTgZ
wg88/cTvKRdEYlhK1Li9u8vU1OTe85q2u+rJX7tYzfBQy5HgQuI4960QXn6MHDt/gPtenpGC03lt9L0dMNM3jY
aOLXc/pSyHHhA8McBzR3PDEfmfj8FQ==

Cadena Original

||4.0|BB|1569894|2025-07-09T08:19:13|04|00001000000702691838|251.72|MXN|292.00|I|01|PUE|45430|RCO0708
TERAS DE OCCIDENTE|601|ASE0901016N4|AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO|44190|603|
563916843521_86270729|1.000000|C62|PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 6764007356391684352
1:15:34Z CASETA ACATIC A|125.860000|125.860000|02|125.86|002|Tasa|0.160000|20.14|95111603|85860237031
00000|C62|PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 85860237031816843522 FECHA: 2025-07-02T10:30:15Z
A|125.860000|125.860000|02|125.86|002|Tasa|0.160000|20.14|251.72|002|Tasa|0.160000|40.28|40.28||

ESTA ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DEL CFDI

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.